Bogotá D.C. FECHA: abril 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES No. 046-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**ROBERT NAVARRO MATEUS**
C.C. No.	1.030.602.309 Bogotá D.C
Dirección Del Contratista	Calle 42 D Sur 90 a 22
Correo Electrónico Del Contratista	Robert30dg@gmail.com
Objeto	Fortalecer la imagen institucional y posicionamiento de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" como Institución de Educación Superior a través de la innovación y elaboración de piezas de comunicación multimedia.
Fecha De Suscripción	19 de enero
Fecha De Inicio	20 de enero
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ocho meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($59.675.000,00) M/TCE. sin IVA por ser regimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6826 de fecha 16/01/2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, científicos Y TECNICOS, REC 16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	**5926 del 19/01/2026**
Recurso presupuestal	**R16**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Once (11) pagos por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5,425,000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radiación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecida por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano), Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar borrador acta de cierre del expediente contractual digital y Certificado emitido por el Departamento de Seguridad. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorro No.0994000172 Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	vencimiento del pago. con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación. previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO**	**MODIFICATORIO No.**	**FECHA**	**CLAUSULA MODIFICADA No.**	**RESUMEN DEL MODIFICATORIO**
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	MY Paola Andrea Rodríguez Vargas
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución No. 001 del 05 de Enero de 2026
Teléfono De Contacto	312 8335090
Correo Electrónico	paola.rodriguezv@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

1.2

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No.14-46-101159507 de fecha 19 de enero 2026, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta No. 034 de fecha 19 MES 01 AÑO 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	19-01-2026	10-07-2027	$11.935.000.00

2.2 Modificación de la póliza: N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Elaborar de piezas multimedia comunicacionales para las redes sociales de la ESDEG.
2	Asesorar en la conceptualización y producción de piezas multimedia para campañas institucionales en búsqueda del cumplimiento del objetivo de cada campaña.
3	Elaborar contenidos multimedia para el portal web de la ESDEG que sean requeridos por la oficina de comunicaciones.
4	Elaborar las piezas Multimedia requeridas por las diferentes dependencias de la ESDEG para el desarrollo de las actividades.
5	Mantener actualizadas las piezas multimedia de información institucional de interés para publicarlas en las carteleras digitales de la ESDEG
6	Elaborar Motion Graphics como apoyo para videos o con fines comunicacionales para los medios de comunicación de la ESDEG
7	Editar videos para públicos internos y externos.
8	Hacer entrega formal de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar. Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos magnéticos; informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objeto del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
9	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
10	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
11	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
12	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archives digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.
13	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
14	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
ANEXO 1	Elaborar de piezas multimedia comunicacionales para las redes sociales de la ESDEG.	Se diseñó una pieza gráfica para redes sociales con motivo de la apertura de inscripciones 2026-2, en el que se presenta de manera integral la oferta académica de la Escuela Superior de Guerra. Esta pieza fue clave para visibilizar las capacidades institucionales, y se desarrolló bajo lineamientos gráficos modernos, alineados con la identidad y visión estratégica de la Escuela. Se elaboró una pieza gráfica para redes sociales de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, con el objetivo de comunicar de manera clara la apertura de inscripciones 2026-2, la modalidad de estudio, así como los valores de inscripción del programa académico. La pieza fue desarrollada siguiendo la línea gráfica institucional, proyectando una imagen moderna y alineada con los valores de la Escuela. Se elaboró una pieza gráfica para redes sociales de la Maestría en estrategia y geopolítica, con el objetivo de comunicar de manera clara la apertura de inscripciones 2026-2, la modalidad de estudio, así como los valores de inscripción y del programa académico. La pieza fue desarrollada siguiendo la línea gráfica institucional, proyectando una imagen moderna y alineada con los valores de la Escuela Se elaboró una pieza gráfica para redes sociales de la Maestría en seguridad y defensa nacionales con el objetivo de comunicar de manera clara la apertura de inscripciones 2026-2, la modalidad de estudio, así como los valores de inscripción y del programa académico. La pieza fue desarrollada siguiendo la línea gráfica institucional, proyectando una imagen moderna y alineada con los valores de la Escuela
ANEXO 2	Asesorar en la conceptualización y producción de piezas multimedia para campañas institucionales en búsqueda del cumplimiento del objetivo de cada campaña.	Se elaboró una pieza gráfica y se brindó asesoría en su conceptualización, con el objetivo de visibilizar y comunicar de manera estratégica la conferencia del gremio minero ZIJIN, liderada por su CEO, Lingwang. La pieza fue desarrollada con un enfoque corporativo, resaltando la relevancia del evento y su impacto institucional.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 3	Elaborar contenidos multimedia para el portal web de la ESDEG que sean requeridos por la oficina de comunicaciones.	Se diseñó un banner institucional enfocado en el sello editorial, destacando de manera clara y visual los repositorios de revistas y libros, así como los repositorios indexados asociados. La pieza fue desarrollada con un enfoque informativo y estratégico, facilitando el acceso y la comprensión de los recursos académicos disponibles. Se diseñó un banner para la página web con motivo de la apertura de inscripciones 2026-2, en el que se presenta de manera integral la oferta académica de la Escuela Superior de Guerra. Esta pieza fue clave para visibilizar las capacidades institucionales, y se desarrolló bajo lineamientos gráficos modernos, alineados con la identidad y visión estratégica de la Escuela.
ANEXO 4	Elaborar las piezas Multimedia requeridas por las diferentes dependencias de la ESDEG para el desarrollo de las actividades.	Se diseñaron dos pendones para el departamento de PLAES, enfocados en comunicar de manera clara y estratégica el proyecto de inversión y modernización de la infraestructura física y tecnológica de la Escuela Superior de Guerra. Las piezas fueron desarrolladas con un enfoque institucional, resaltando los objetivos y alcances del proyecto. Se diseñaron dos pendones para los departamentos VPROI y VINVE, con el objetivo de comunicar de manera clara y estructurada sus funciones y el alcance dentro de la Escuela. Las piezas se desarrollaron con un enfoque institucional, facilitando la comprensión de sus roles y aportes estratégicos. Se diseñó una pieza gráfica para el Departamento de Graduados, orientada a visibilizar los logros alcanzados por los estudiantes y resaltar cómo sus historias pueden generar un impacto positivo en el país a través de los programas académicos ofrecidos por la Escuela. La pieza se desarrolló con un enfoque inspiracional y estratégico, fortaleciendo el posicionamiento institucional.
ANEXO 5	Mantener actualizadas las piezas multimedia de información institucional de interés para publicarlas en las carteleras digitales de la ESDEG	Se elaboró una pieza gráfica para la cátedra institucional del General Hugo Alejandro López Barreto, y se realizó la actualización de las carteleras digitales, con el fin de proyectar la relevancia y el valor de las cátedras institucionales dentro de la Escuela Se elaboró una pieza gráfica para la cátedra institucional del ministro de defensa nacional Pedro Arnulfo Sánchez Suarez y se realizó la actualización de las carteleras digitales, con el fin de proyectar la relevancia y el valor de las cátedras institucionales dentro de la Escuela.
ANEXO 6	Elaborar Motion Graphics como apoyo para videos o con fines comunicacionales para los medios de comunicación de la ESDEG	Se elaboró una pieza de animación para la bienvenida de la Embajada de la República de Corea, con motivo de la visita y la ofrenda floral. La pieza fue concebida para resaltar y consolidar

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Yo, MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES NO. 046-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
%27,27

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$59.675.000
VALOR ADICIÓN	$0
VALOR REDUCCIÓN	$0
VALOR PAGADO	$ $10.850.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	$ 43.400.000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Certificado aplicación retefuente contratistas	1
Parafiscales Abril	1
Anexos entregables productos realizados	4

Atentamente,

CONTRATISTA:

PS. ROBERT NAVARRO MATEUS
CC 1030 602 309 de Bogotá

SUPERVISOR:

MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ
CC 29687998 de Palmira
Jefe de Comunicaciones Estratégicas

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		los lazos de cooperación entre Corea y Colombia, proyectando una imagen institucional sólida y diplomática. Se elaboró una pieza de animación para la bienvenida del National War College, con motivo de su visita institucional. La pieza fue concebida para resaltar y fortalecer los lazos de cooperación entre Estados Unidos y Colombia, proyectando una imagen institucional sólida, diplomática y alineada con los valores de ambas naciones. Se elaboró una pieza de animación para la bienvenida a los Agregados y Adjuntos de Defensa, Militares, Navales y Aéreos acreditados en la República de Colombia, con motivo de su visita institucional. La pieza fue concebida para resaltar y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia y los países invitados, incluyendo Argentina, México, Chile, Ecuador, Francia, España, Paraguay, Panamá y Estados Unidos, proyectando una imagen institucional sólida, diplomática y alineada con los valores compartidos.
ANEXO 7	Editar videos para públicos internos y externos.	Se desarrolló un video de fondo de pantalla que integra un enlace directo a la página web de la Escuela, con el objetivo de promocionar su oferta académica. La pieza fue concebida con un enfoque dinámico y funcional, facilitando la navegación del usuario y fortaleciendo la visibilidad de los programas académicos.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2026/02/18	9499869641	$5.425.000	$2.170.000	$99.500	$127.400	$4200
2026/03/02	9500750150	$5.425.000	$2.170.000	$271.000	$347.200	$11.400
2026/03/27	9502251072	$5.425.000	$2.170.000	$271.000	$347.200	$11.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXOS ENTREGABLES ABRIL 2026 ROBERT NAVARRO

ANEXO .1

Se diseñó una pieza gráfica para redes sociales con motivo de la apertura de inscripciones 2026-2, en el que se presenta de manera integral la oferta académica de la Escuela Superior de Guerra. Esta pieza fue clave para visibilizar las capacidades institucionales, y se desarrolló bajo lineamientos gráficos modernos, alineados con la identidad y visión estratégica de la Escuela.

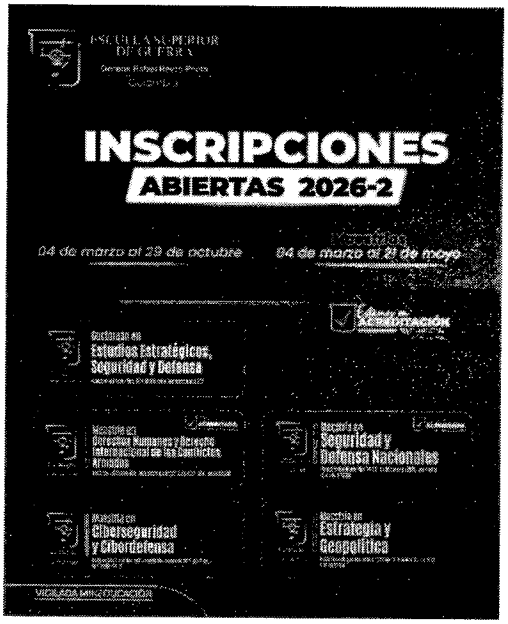

Se elaboró una pieza gráfica para redes sociales de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, con el objetivo de comunicar de manera clara la apertura de inscripciones 2026-2, la modalidad de estudio, así como los valores de inscripción del programa académico. La pieza fue desarrollada siguiendo la línea gráfica institucional, proyectando una imagen moderna y alineada con los valores de la Escuela.

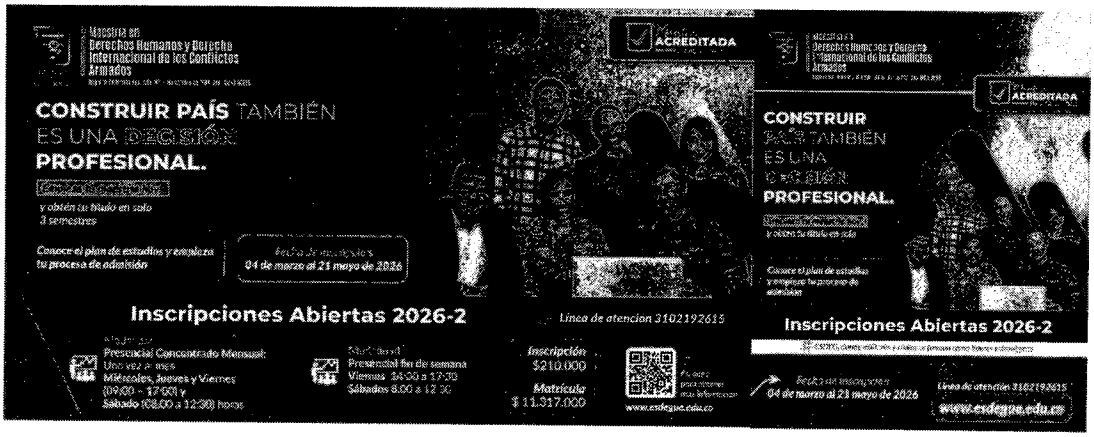

Se elaboró una pieza gráfica para redes sociales de la Maestría en estrategia y geopolítica, con el objetivo de comunicar de manera clara la apertura de inscripciones 2026-2, la modalidad de estudio, así como los valores de inscripción y del programa académico. La pieza fue desarrollada siguiendo la línea gráfica institucional, proyectando una imagen moderna y alineada con los valores de la Escuela

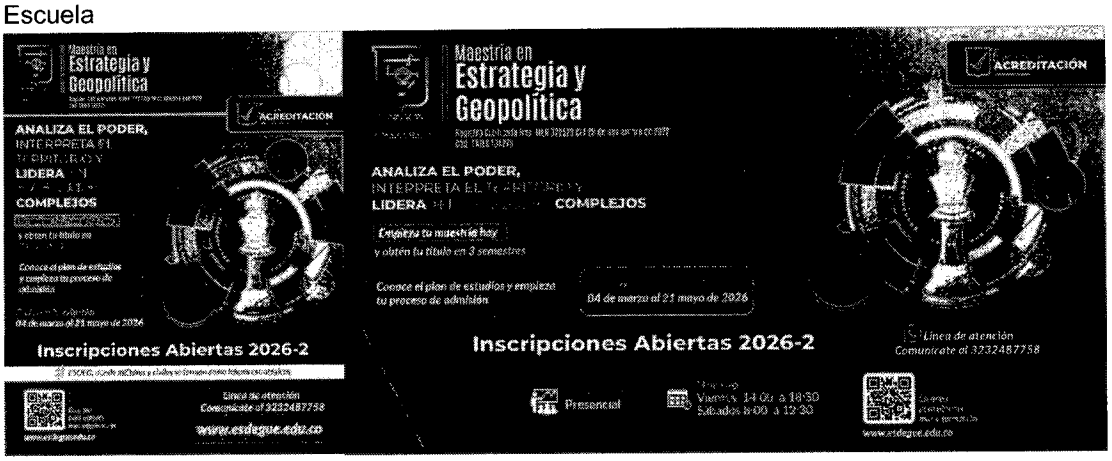

Se elaboró una pieza gráfica para redes sociales de la Maestría en seguridad y defensa nacionales con el objetivo de comunicar de manera clara la apertura de inscripciones 2026-2, la modalidad de estudio, así como los valores de inscripción y del programa académico. La pieza fue desarrollada siguiendo la línea gráfica institucional, proyectando una imagen moderna y alineada con los valores de la Escuela



ANEXO .2

Se elaboró una pieza gráfica y se brindó asesoría en su conceptualización, con el objetivo de visibilizar y comunicar de manera estratégica la conferencia del gremio minero ZIJIN, liderada por su CEO, Lingwang. La pieza fue desarrollada con un enfoque corporativo, resaltando la relevancia del evento y su impacto institucional.



ANEXO .3

Se diseñó un banner institucional enfocado en el sello editorial, destacando de manera clara y visual los repositorios de revistas y libros, así como los repositorios indexados asociados. La pieza fue desarrollada con un enfoque informativo y estratégico, facilitando el acceso y la comprensión de los recursos académicos disponibles.

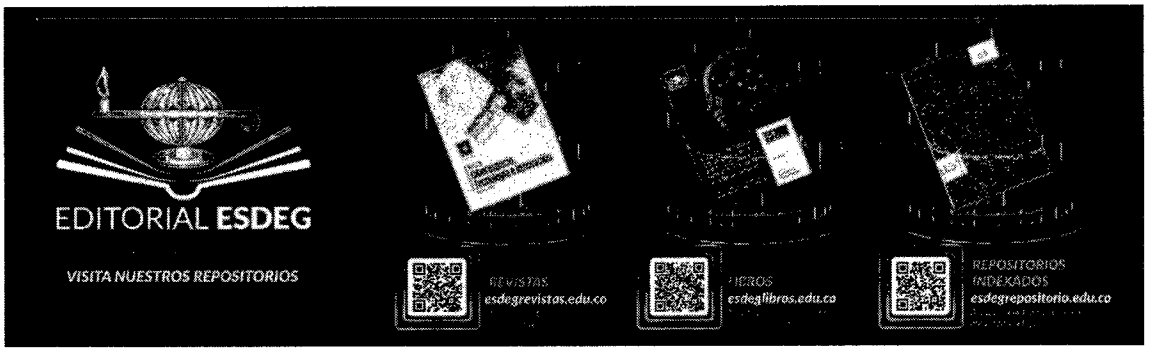

Se diseñó un banner para la página web con motivo de la apertura de inscripciones 2026-2, en el que se presenta de manera integral la oferta académica de la Escuela Superior de Guerra. Esta pieza fue clave para visibilizar las capacidades institucionales, y se desarrolló bajo lineamientos gráficos modernos, alineados con la identidad y visión estratégica de la Escuela.

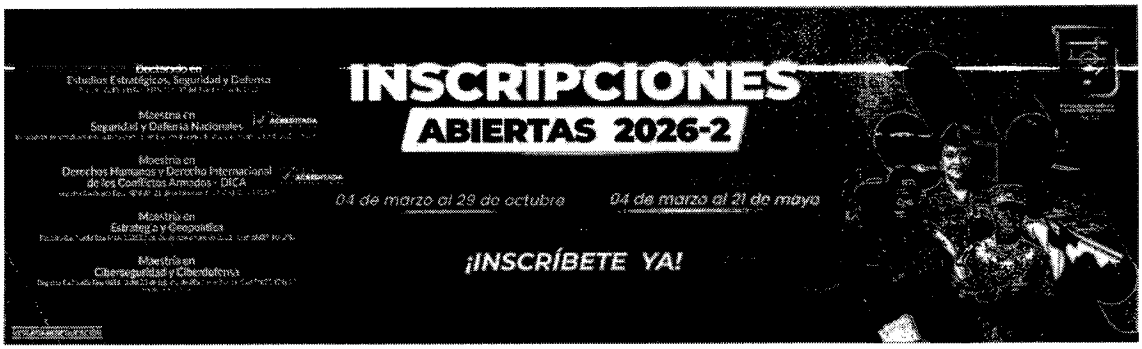

ANEXO .4

Se diseñaron dos pendones para el departamento de PLAES, enfocados en comunicar de manera clara y estratégica el proyecto de inversión y modernización de la infraestructura física y tecnológica de la Escuela Superior de Guerra. Las piezas fueron desarrolladas con un enfoque institucional, resaltando los objetivos y alcances del proyecto.



Se diseñó una pieza gráfica para el Departamento de Graduados, orientada a visibilizar los logros alcanzados por los estudiantes y resaltar cómo sus historias pueden generar un impacto positivo en el país a través de los programas académicos ofrecidos por la Escuela. La pieza se desarrolló con un enfoque inspiracional y estratégico, fortaleciendo el posicionamiento institucional.

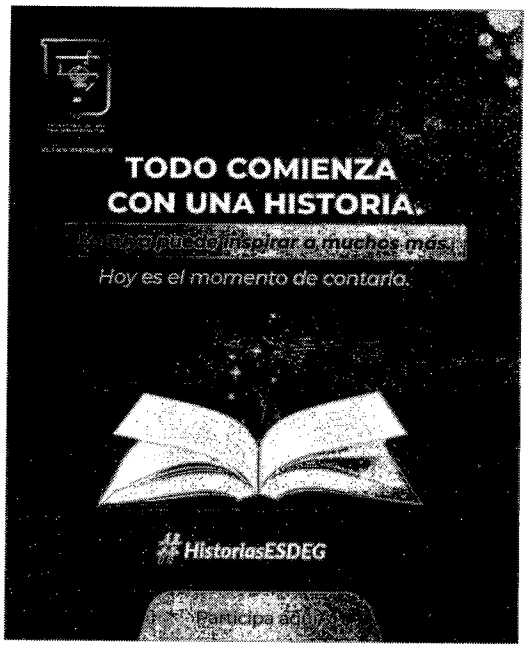

ANEXO .5

Se elaboró una pieza gráfica para la cátedra institucional del General Hugo Alejandro López Barreto, y se realizó la actualización de las carteleras digitales, con el fin de proyectar la relevancia y el valor de las cátedras institucionales dentro de la Escuela.

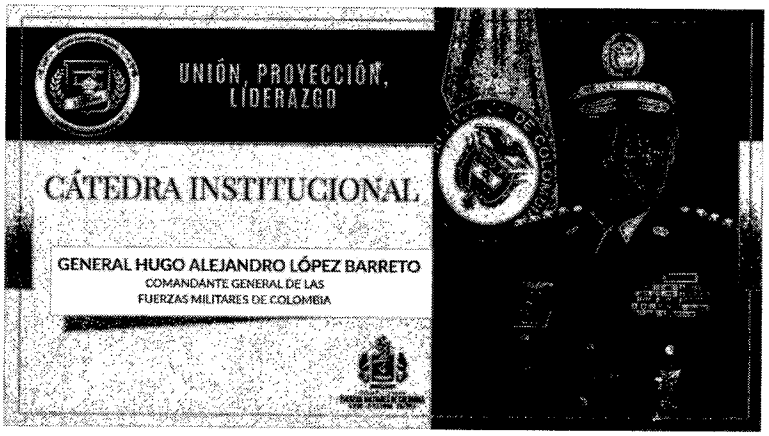

Se elaboró una pieza gráfica para la cátedra institucional del ministro de defensa nacional Pedro Arnulfo Sánchez Suarez y se realizó la actualización de las carteleras digitales, con el fin de proyectar la relevancia y el valor de las cátedras institucionales dentro de la Escuela.

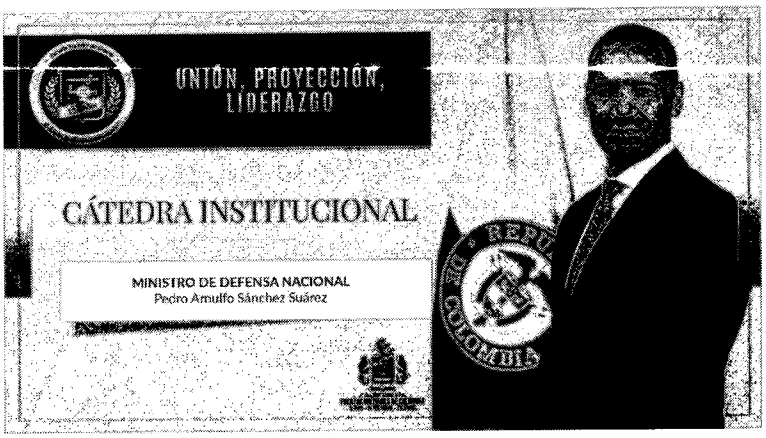

ANEXO .6

Se elaboró una pieza de animación para la bienvenida de la Embajada de la República de Corea, con motivo de la visita y la ofrenda floral. La pieza fue concebida para resaltar y consolidar los lazos de cooperación entre Corea y Colombia, proyectando una imagen institucional sólida y diplomática.



Se elaboró una pieza de animación para la bienvenida del National War College, con motivo de su visita institucional. La pieza fue concebida para resaltar y fortalecer los lazos de cooperación entre Estados Unidos y Colombia, proyectando una imagen institucional sólida, diplomática y alineada con los valores de ambas naciones.



Se elaboró una pieza de animación para la bienvenida a los Agregados y Adjuntos de Defensa, Militares, Navales y Aéreos acreditados en la República de Colombia, con motivo de su visita institucional. La pieza fue concebida para resaltar y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia y los países invitados, incluyendo Argentina, México, Chile, Ecuador, Francia, España, Paraguay, Panamá y Estados Unidos, proyectando una imagen institucional sólida, diplomática y alineada con los valores compartidos.



ANEXO .7

Se desarrolló un video de fondo de pantalla que integra un enlace directo a la página web de la Escuela, con el objetivo de promocionar su oferta académica. La pieza fue concebida con un enfoque dinámico y funcional, facilitando la navegación del usuario y fortaleciendo la visibilidad de los programas académicos.

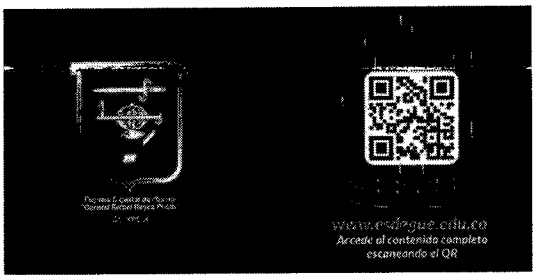
www.esdegue.edu.co
Accede al contenido completo
escaneando el QR


Maestría en
Seguridad y
Defensa Nacionales
ACREDITADA
NO SE IMPROVISA.
Y SE LIDERA.
Inscripciones Abiertas 2026-2

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo **ROBERT NAVARRO MATEUS** en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO".**, certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de Abril del año 2026

No declaro renta

Firma: Robert Navarro

Nombres y Apellidos: ROBERT NAVARRO MATEUS

No. de Cédula: 1.030.602.309 de Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030602309		NAVARRO MATEUS ROBERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 42 D SUR 90 A 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4536097	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	172264809	9502251072	I	2026/04/07	2026/03/27	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$673,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$2,170,000	$43,400			$2,170,000	$11,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$2,170,000	$43,400			$2,170,000	$11,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$2,170,000	$43,400			$2,170,000	$11,400		$0	$0
1	CC 1030602309	NAVARRO ROBERT	230301	30	$2,170,000	$347,200	EPS005	30	$2,170,000	$271,300	CCF24	30	$2,170,000	$43,400	14-23	30	$2,170,000	$11,400	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$2,170,000	$43,400			$2,170,000	$11,400		$0	$0

2026/03/27 09:34 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030602309		NAVARRO MATEUS ROBERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 42 D SUR 90 A 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4536097	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	172264809	9502251072	I	2026/04/07	2026/03/27	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$673,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$347,200	$0	$0	$347,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$347,200	$0	$0	$347,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,400	$0	$0	$11,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,400	$0	$0	$11,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$271,300	$0	$0	$271,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$271,300	$0	$0	$271,300
TOTAL				1	$673,300	$0	$0	$673,300

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2026/03/27 09:34 AM